

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA

"ADQUISICIÓN DE PLANES DE

ENSEÑANZA DOCENTES, CUADERNILLOS

DE TRABAJO, PRUEBAS DE NIVEL Y

ASESORÍA PEDAGÓGICA PARA EL

COLEGIO LO BARNECHEA" ID 2735-112-

LP22.

DECRETO DAL N°0869/2022

LO BARNECHEA, 01-09-2022

VISTO: La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; los artículos 9, 19 y 25 del Reglamento de Compras contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; el artículo 63 letra i) y j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Que, mediante Decreto DAL N°0679 de 15 de julio de 2022, se aprobaron las Bases de Licitación Pública “Adquisición de planes de enseñanza docentes, cuadernillos de trabajo, pruebas de nivel y asesoría pedagógica para el Colegio lo Barnechea” ID 2735-112-LP22, siendo publicadas en el portal de Compras Públicas el 18 de julio de 2022, bajo el ID 2735-112-LP22.
- b) Que, con fecha 08 de agosto de 2022, se efectuó la apertura de las propuestas de conformidad con lo señalado en el cronograma de la licitación, recibándose en esta oportunidad 1 propuesta, la cual se señala en el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTADA/RECHAZADA
1	Corporación de la Educación Aptus Chile	65.020.623-1	Aceptada

- c) Que, los miembros de la Comisión Evaluadora suscribieron la respectiva declaración jurada, donde señalan no tener conflictos de intereses o inhabilidades para ser integrantes de esta comisión.
- d) Que, la Comisión Evaluadora se constituyó el 10 de agosto de 2022, suscribiendo en esa oportunidad el Acta de Evaluación respectiva, la que contiene la propuesta de Adjudicar la Licitación Pública “Adquisición de planes de enseñanza docentes, cuadernillos de trabajo, pruebas de nivel y asesoría pedagógica para el Colegio lo Barnechea” ID 2735-112-LP22, al oferente Corporación de la Educación Aptus Chile RUT 65.020.623-1, por haber obtenido un puntaje de 940 puntos en su evaluación, ajustándose su propuesta a los intereses del municipio.
- e) Que, el proveedor Corporación de la Educación Aptus Chile RUT 65.020.623-1, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado de acuerdo con el Certificado de Estado de Inscripción “ChileProveedores”.
- f) Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación, según da cuenta la obligación presupuestaria N°35/343, del área de educación, aprobada mediante IDSGD N° 096766 y certificado presupuestario educación para períodos futuros

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE COMPRAS

N°045/2022, todos de 24 de agosto de 2022.

- g)

Que, a través del Acuerdo del Concejo Municipal N°6686, adoptado en Sesión Ordinaria N°1124 de 18 de agosto de 2022, se facultó al Alcalde a suscribir el contrato de la referencia.
- h)

Que, mediante el Decreto DAS N°1853 de 31 de julio de 2020, se designa Jefe Departamento de Educación a doña Nancy Tello Muñoz y por medio del Decreto DAS N°1210 de 28 de abril de 2020, se aprobó contrato de trabajo de carácter indefinido a don Carlos Ramos Armijo.

DECRETO

1.

ADJUDÍCASE la Licitación Pública “Adquisición de planes de enseñanza docentes, cuadernillos de trabajo, pruebas de nivel y asesoría pedagógica para el Colegio lo Barnechea” ID 2735-112-LP22, al oferente Corporación de la Educación Aptus Chile RUT 65.020.623-1, con domicilio en calle Phillips N° 16 piso 3 oficina C, Santiago, quien obtuvo un puntaje de evaluación de **940 puntos**, de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	PE	EO	EP	MA	CR	OE	PUNTAJE TOTAL
Corporación de la Educación Aptus Chile	65.020.623-1	100	80	150	0	10	600	940

2.

ESTABLÉZCASE que la vigencia del contrato comenzará con la total tramitación del decreto que lo aprueba, y se extenderá hasta su finiquito.

Asimismo, establézcase que el plazo de ejecución del contrato comenzará con la suscripción del acta de inicio de servicios, y su duración será de 18 meses contados desde la fecha señalada.

Por su parte, el plazo de entrega de los planes de enseñanza y cuadernillos será el ofertado por el proveedor adjudicado, contados desde el acta de inicio de servicio y/o requerimiento del ITS, según se indica a continuación:

- a)

Tratándose de la entrega del segundo semestre de 2022, el plazo se contará desde el acta de inicio de los servicios.
- b)

Tratándose de las entregas del primer y segundo semestre del año 2023, el plazo se contará desde la solicitud vía correo electrónico enviada por el ITS del contrato.

3.

REQUIÉRASE para garantizar el fiel cumplimiento de la contratación al proveedor adjudicado, una garantía a favor de la Municipalidad de Lo Barnechea, por un monto de \$4.042.886 (cuatro millones cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesos) correspondiente al 5% del monto total del contrato y con una vigencia de 90 días hábiles posteriores al término de la contratación.

Este documento deberá ser entregado en un plazo de 10 días hábiles contados desde la fecha de notificación de la presente adjudicación, en los términos establecidos en el numeral 2.2 de las Bases Administrativas Especiales. Esta caución deberá cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 9.2.3. del Decreto DAL N°171 de 18 de febrero de 2019.

4.

PÁGUESE por la adquisición de planes de enseñanza docentes, cuadernillos de trabajo, pruebas de nivel y asesoría pedagógica para el Colegio lo Barnechea” los valores impuestos incluidos ofertados por el proponente en el anexo N°3 “Oferta Económica” y según el siguiente

ALCALDIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPTO. DE COMPRAS

detalle:

- a) Plan de Enseñanza y Cuadernillos para alumnos: El pago se realizará en un solo pago anual, después de recepcionada la cantidad total del material adquirido por año según solicitud del ITS, con un certificado de recepción conforme emitido por el ITS identificando los productos recibidos en el periodo correspondiente.
 - b) Pruebas de nivel: El pago se realizará en un solo pago anual, después de entregado los resultados de dichas pruebas de nivel, con un certificado de recepción conforme por parte del ITS del contrato.
 - c) Asesorías Estratégicas: El pago se realizará después de finalizadas las asesorías, el oferente deberá presentar un informe con lo siguiente: Participantes de la asesoría, Actividades realizadas, fechas y horas, con un certificado de recepción conforme emitido por el ITS del contrato.
5. **IMPÚTESE** el gasto que emane de esta contratación a la cuenta N°215.22.04.002 denominada "Texto y Otros Materiales de enseñanza" y a la cuenta N°215.22.11.001 denominada "Estudios e Investigaciones" ambas del presupuesto de educación vigente.
6. **DESÍGNASE**, como Inspector Técnico del Servicio a doña Nancy Tello Muñoz, y en caso de ausencia o impedimento, a don Carlos Ramos Armijo, ambos funcionarios del Departamento de Educación.
7. **INSTRÚYASE**, a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del contrato correspondiente, incorporando en él todas las cláusulas que estime pertinentes para salvaguardar los intereses municipales.
8. **INSTRÚYASE** a la Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos la publicación de los antecedentes de la presente contratación en el Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
9. **INFÓRMESE** al Concejo Municipal la presente contratación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 346478211115854 validar en <https://ws-prod-agile.edoc.cl/utills/verify>